

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4516 TDN, S.A.

Por decisión del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca la Junta General de Accionistas de T.D.N., S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), Avenida de Europa, 2, a las 10.00 horas del día 28 de junio de 2018, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Reducción y aumento de capital simultáneos.

Cuarto.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos sociales inscribibles.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, los informes y aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista a partir de la presente convocatoria de Junta General, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista a partir de la presente convocatoria de la Junta General, tendrá derecho a examinar en el domicilio social el informe de los administradores y la certificación del auditor de cuentas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por último, en virtud del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista a partir de la presente convocatoria de la Junta General, tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Coslada (Madrid), 22 de mayo de 2018.- La Administradora Solidaria, Susana Fernández Paradela.

ID: A180035166-1

cve: BORME-C-2018-4516